



Fundación Casa del Infantado

CERTIFICADO DE LA APROBACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN

FUNDACIÓN CASA DEL INFANTADO PLAN DE ACTUACIÓN PARA EL EJERCICIO 2026

Don José Ramón Fernández de Mesa y Temboury, en su calidad de Secretario del Patronato de la Fundación Casa de Infantado, inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid con el número de Hoja Personal 19 y CIF G28666808,

CERTIFICO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos de la Fundación, el Patronato de esta Fundación ha celebrado sesión en el [REDACTED], con fecha 23 de diciembre de 2025, por el sistema de videoconferencia por conexión bilateral en tiempo real, con imagen y sonido directo de este Secretario, lo que es garantía de su autenticidad, con el resto de los patronos que posteriormente se dirán.

Que en la reunión actuaron de Presidenta D^a. Almudena de Arteaga del Alcázar, Duquesa del Infantado, y de Secretario el que suscribe.

Que el Patronato fue debidamente convocado por medio de correo electrónico a todos los patronos, los cuales han confirmado la recepción de correo por el mismo medio, con el siguiente Orden del Día:

1. Bienvenida por parte de la Presidenta.
2. Presentación y trámite de firma del Acta de la reunión anterior.
3. Presentación y aprobación en su caso del Plan de Actuación para el ejercicio 2026. Destino de las Rentas e Ingresos.
4. Informe sobre el reintegro de la propiedad de Navarredonda y de San Mamés a la Fundación Casa del Infantado, y sobre la extinción del contrato de trabajo de Don Félix Ángel Álvarez Carretero y su indemnización.
5. Breve informe económico.
6. Turno de ruegos y preguntas.
7. Cierre de la reunión.



Fundación Casa del Infantado

Que el sistema de videoconferencia con imagen y sonido en directo utilizado, ha permitido a este Secretario la debida identificación física de todos los asistentes al Patronato.

Que los asistentes a la reunión del Patronato fueron los siguientes patronos:

- Excma. Sra. Doña Almudena de Arteaga del Alcázar, Duquesa del Infantado, Presidenta de la Fundación, presencialmente.
- Excmo. Sr. Don Iván de Arteaga del Alcázar, Marqués de Ariza, Vicepresidente de la Fundación, por videoconferencia.
- Excma. Sra. Doña Almudena de Arteaga Anchústegui, Marquesa de Santillana, por videoconferencia.
- Ilma. Sra. Doña María Teresa Anchústegui Arteaga, Marquesa de Cea, por videoconferencia.
- Excmo. Sr. Don José Ramón Fernández de Mesa y Temboury, Duque del Infantado, Secretario de la Fundación, presencialmente.

Por consiguiente, del total de miembros del Patronato que es de cinco (5) han asistido un total de cinco (5) patronos, existiendo quorum suficiente para la adopción de acuerdos.

Que en dicha reunión se adoptó, con el voto a favor de cinco (5) patronos, el acuerdo de **APROBAR EL PLAN DE ACTUACIÓN** correspondientes al ejercicio 2026.

Que el Plan de Actuación aprobado por el Patronato es el que se acompaña en Anexo a esta certificación, formando un solo documento.

Y para que así conste, se expide esta certificación en Madrid a los veinticinco días del mes de diciembre de dos mil veinticinco.

Firmado por FERNANDEZ DE MESA
TEMBOURY JOSE RAMON - ***3691**
Secretario de la "Fundación Casa del
Infantado" el día 25/12/2025 con un
certificado emitido por AC FNMT
Usuarios

V°B°

Firmado por ***0486** ALMUDENA DE ARTEAGA
(R: ****6680*) Presidenta de la "Fundación
Casa del Infantado" el día 25/12/2025 con
un certificado emitido por AC
Representación



Fundación Casa del Infantado

PLAN DE ACTUACIÓN

PARA EL EJERCICIO: 01/01/2026 - 31/12/2026

DATOS DE LA FUNDACIÓN:

Fundación:	FUNDACIÓN CASA DEL INFANTADO
C.I.F.:	G28666808
Nº de hoja personal:	19 en el Tomo II, folios 155 a 200; y en el Tomo CCXLIX, folios 301 y siguientes
Domicilio:	CALLE CAÑADA S/N. CASTILLO DE LOS MENDOZA
Localidad:	MANZANARES EL REAL
Código Postal:	28410
Provincia:	MADRID
Correo electrónico:	fc infantado@gmail.com ; almudenaarteaga@hotmail.com
Teléfono:	655478283
Persona de contacto:	ALMUDENA DE ARTEAGA DEL ALCAZAR



Fundación Casa del Infanzado

ÍNDICE

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN.....	3-5
❖ ACTIVIDAD: PROMOCIÓN DE LA ACCIÓN CULTURAL Y SOCIAL	
A. Identificación.....	3
B. Descripción de la actividad.....	3-4
C. Recursos humanos empleados en la actividad.....	5
D. Beneficiarios o usuarios de la actividad.....	5
E. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.....	5
❖ OTRAS ACTIVIDADES.....	5
2. PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA FUNDACIÓN.....	6
3. PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA FUNDACIÓN	
3.1. Previsión de ingresos a obtener por la Fundación.....	7
3.2. Previsión de otros recursos económicos a obtener por la Fundación...	7



Fundación Casa del Infantado

1.- ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

A) Identificación.

Denominación de la actividad	PROMOCIÓN DE LA ACCIÓN CULTURAL Y SOCIAL
Tipo de actividad	ACTIVIDAD FUNDACIONAL
Lugar de desarrollo de la actividad	MADRID

B) Descripción detallada de la actividad prevista.

Al haber sido necesario vender o traspasar parte del patrimonio inmobiliario de la Fundación Hospital de San Salvador para solventar las deudas que arrastraba y debido a las graves consecuencias derivadas de la pandemia que obligaron a cerrar la escuela de oficios para niños con riesgo de exclusión social, el Patronato acordó modificar el fin prevalente de la Fundación en el sentido de pasar a ser una fundación eminentemente cultural en vez de social y asistencial. Se han redactado unos nuevos estatutos con lo que se pretende dar un impulso a la Fundación, reorientando sus fines y sus objetivos. Estos nuevos Estatutos se registraron en Escritura Pública y se remitieron al Registro de Fundaciones para su correspondiente constancia;

Por escrito del Registro de Fundaciones de 13 de febrero de 2025, se informa que quedan inscritos estos nuevos Estatutos por los que se modifica la denominación de la Fundación que ya no se asentará más en el Hospital de San Salvador como estaba originalmente, que fue desafectado, pasando a denominarse "**Fundación Casa del Infantado**", por motivos obvios de lazos de la fundación original con la mencionada Casa. También se establece una nueva sede de la Fundación en el **Castillo de los Mendoza**, en Manzanares el Real, que revirtió a la propiedad de la Casa Ducal a partir del día 5 de enero del presente año 2025 una vez extinguido el contrato que se suscribió con la antigua Diputación Provincial de Madrid en 1965, renovado en 2015 por otros diez años con la Comunidad de Madrid.

Los nuevos Estatutos establecen unos nuevos fines para la Fundación, dotándole de una mayor componente cultural sin abandonar los fines sociales que recogía como voluntad el fundador. Este fin de fomento de la cultura se asienta en una larga tradición de la Casa, con nombres muy destacados en ese ámbito como el del abuelo del fundador de la Fundación Hospital de Buitrago, luego Hospital de San Salvador, el poeta Don Iñigo López de Mendoza, Marqués de Santillana; el poeta Garcilaso de la Vega sobrino nieto del anterior; ya en el siglo XX la poetisa Sor Cristina de Arteaga y en la actualidad la escritora Doña Almudena de Arteaga, Presidenta actual, XX Duquesa del Infantado, con numerosos premios en el ámbito de la literatura. Por tanto, el Patronato ha considerado reorientar hacia la cultura toda su actividad manteniendo



Fundación Casa del Infantado

los fines sociales que recogía como voluntad el fundador, promoviendo y apoyando la creación en el ámbito artístico de las letras, las artes y las ciencias, la pintura, la escultura, la música, la fotografía, el cine, el teatro, la arquitectura y todos los ámbitos creativos.

Esta modificación de los fines también ha llevado parejo el cambio de adscripción de la Fundación desde el Protectorado de Fundaciones de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales al correspondiente de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, en ambos casos de la Comunidad de Madrid, para hacerlo mas acorde a los nuevos fines de la Fundación, de conformidad con la Resolución de la Directora General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración local de la Comunidad de Madrid, de fecha 13 de febrero de 2025.

Como iniciativa para esta nueva etapa la Fundación se convocó el Premio "Marqués de Santillana", para distinguir en todos los ámbitos creativos a las personas cuya trayectoria haya alcanzado general reconocimiento por la importancia de su obra y producción artística en el ámbito o relacionado con la Historia de España, así como por su difusión y su proyección en el mundo, tal como se establece en sus bases. El Premio se entregó el pasado día 09 de noviembre del presente año 2025 en el Castillo de los Mendoza, en Manzanares el Real. En esta su primera edición fue otorgado a PUY DU FOU España, por su contribución a la proyección y difusión de la Historia de España. Se le hizo entrega a su Consejero Delegado una estatuilla obra de un escultor nobel madrileño, que se le encargó para impulsar y promocionar la obra de artistas jóvenes conforme a los nuevos estatutos.

Para el próximo año 2026 se prevé volver a convocar el premio, en su segunda edición, y entregarlo en un acto celebrado igualmente en el Castillo de los Mendoza en el segundo semestre del año.

Igualmente se pretende llevar a cabo la convocatoria de becas y premios de apoyo a la creación y a la investigación, la participación en Ciclos de conferencias, Exposiciones, Simposios, Festivales Históricos, Representaciones Teatrales, Congresos y Publicaciones de distinto tipo, actividades de índole deportivo, además de propuestas mixtas y que supongan la participación de distintos agentes culturales, la publicación en cualquier soporte de obras que tengan por objeto el estudio, la divulgación o el apoyo a la Fundación y la recuperación y conservación y mantenimiento de obras de arte y rehabilitación de edificaciones históricas que tenga o hayan tenido alguna relación con la casa del Infantado o con los Mendoza. En ese sentido se prevé llevar a cabo alguna acción tendente al mantenimiento de la Capilla de Nuestra Señora de la Nava, capilla del Castillo de Manzanares el Real, con una arquería gótica del arquitecto de los Reyes Católicos Juan Guas y un con ábside anterior románico-mudéjar que data del siglo XIII.

También se prevé durante el año 2026 realizar alguna donación a entidades de carácter social, y así seguir manteniendo la voluntad del Fundador.



Fundación Casa del Infantado

C) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	0	0
Personal con contrato de servicios	0	0
Personal voluntario	2	0

D) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	0
Personas jurídicas	2

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Promoción de la acción social	Número de Entidades / ONG beneficiadas	2
Promoción de la cultura	Número de Entidades beneficiadas	2

❖ OTRAS ACTIVIDADES:

Del mismo modo se trabajará, con diferentes empresas colaboradoras, en la formalización de convenios de colaboración que nos permita el desarrollo de nuevos proyectos para la Fundación.



Fundación Casa del Infantado

2.- PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA FUNDACIÓN

Gastos/Inversiones	Actividad	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	2.000,00	0,00	2.000,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00
Variación de existencias	1.650,00	0,00	1.650,00
Aprovisionamientos	2.900,00	0,00	2.900,00
Gastos de personal			
Otros gastos de explotación	8.850,00	5.100,00	13.950,00
Amortización del Inmovilizado	500,00	0,00	500,00
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado			
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00
Impuestos sobre beneficios	0,00	3.270,00	3.270,00
Subtotal gastos	15.900,00	8.370,00	24.270,00
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	3.700,00	0,00	3.700,00
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00	0,00
Subtotal inversiones	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	19.600,00	8.370,00	27.970,00



Fundación Casa del Infantado

3.- PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA FUNDACIÓN

3.1) Previsión de ingresos a obtener por la Fundación.

INGRESOS	Importe total
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	27.750,00
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	0,00
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	0,00
Subvenciones del sector público	3.000,00
Aportaciones privadas	9.000,00
Otros tipos de ingresos	0,00
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	39.750,00

3.2) Previsión de otros recursos económicos a obtener por la Fundación.

OTROS RECURSOS	Importe total
Deudas contraídas	0,00
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00
TOTAL OTROS RECURSOS PREVISTOS	0,00

Firmado por ***0486** ALMUDENA DE ARTEAGA (R: ****6680*) Presidenta de la "Fundación Casa del Infantado" el día 25/12/2025 con un certificado emitido por AC Representación